JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., nueve (9) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Ejecutivo: 2019-00218.
Demandante: Banco Popular.
Demandado: Sofanor Álvarez Gómez

En aras de continuar con el trámite pertinente, el despacho:

1. Fija la hora de las **10:00 a.m.** del día **22** del mes de **octubre** del año que avanza, para continuar la audiencia de que tratan los cánones 372 y 373 del Código General del Proceso.

2. Advierte a los intervinientes que, de igual manera que con la vista pública adelantada en fecha anterior, para su realización se hará uso de la plataforma tecnológica **Microsoft Teams** a la que pueden acceder vía web, o descargando la aplicación al móvil o al PC que vayan a utilizar para conectarse virtualmente. La secretaría deberá, con la colaboración e información de las partes, gestionar lo pertinente para la instalación y el desarrollo de la vista pública.

3. Precisa que, en la data de notificación de este auto el despacho les remitirá a los participantes al *mail* de contacto reportado al proceso el *enlace de acceso*, acotando que en la calenda señalada deberán acceder a la plataforma con media (1/2) hora de anticipación, con el fin de realizar las respetivas pruebas de conectividad. Así mismo, se insta a los abogados para que le presten a sus poderdantes y a los testigos, de ser el caso, la orientación que sea menester a fin de que puedan comparecer virtualmente.

4. Asimismo, informar a las partes y/o apoderados, que previo a la práctica de la audiencia el despacho pondrá a su disposición a través de la plataforma *One Drive* el expediente digitalizado.

Notifiquese,

Artemidoro Gualteros Miranda
Juez (2)

JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA

Bogotá, D.C. **10 de septiembre de 2020.**
En la fecha se notifica la presente providencia por anotación en estado electrónico n.º **036** fijado a las **8:00 a.m.**
La secretaria:
Luz Ángela Rodríguez García

Lpds